

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13187 *ARENYS DE MAR*

Doña María Dolores Martínez Frutos, Letrada de la Administración de justicia del sección civil. Juzgado de primera instancia e instrucción, n.º 1, de Arenys de Mar al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 298/2020, sección: C4.

NIG: 0800642120208066439.

Fecha del auto de declaración: 25/1/2021.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: Doña Flora Álvarez García, con DNI n.º 38.558.253-H.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Don Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Via Augusta, n.º 255, local 5, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en calle Auterive, s/n - Arenys de Mar.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Arenys de Mar, 10 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Martínez Frutos.

ID: A210016149-1